

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION No: 168/90

La presentación efectuada por el Lienciado ESTEBAN // ANOARDO (Leg. 29514) en la que solicita reintegro de viáticos y pasajes.

CONSIDERANDO:

AREA ECONOMICA-FINANCIERA

Que el nombrado debió trasladarse a la ciudad de la Plata, para participar en la reunión anual de la Asociación Fí sica Argentina, entre los días 7 y 11 de octubre de 1990.

Que este viaje contó con el respaldo del responsable del

grupo de trabajo que integra en esta Facultad.

Que parte de los gastos ocasionados fueron atendidos / con fondos extrapresupuestarios.

Que corresponde que la Facultad tome a su cargo las diferencias.

Que se cuenta con fondos disponibles en las respectivas partidas presupuestarias. Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer el reintegro al Lic. ESTEBAN ANOARDO del importe correspondiente a dos días y medio de viáticos por # 132.804. — mas un pasaje ida y vuelta por tren a la ciudad de La Plata, por # 181.200. — lo que conforma un total de # 314.004.-

Artículo 2º: Que la erogación de que se trata se abone a través de Fondo Permanente, con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

OSCAR A. CAMPOLI

Artículo 3º: Comuníquese y archivese.

Córdoba, Octubre 26 de 1990.